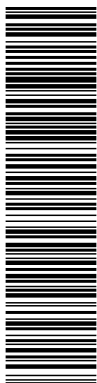


DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF938C361D6B36E7D33394F2260DE4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.informacion.sede.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=28en_Ld=4&idioma=1

**ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.**

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D.^a Josune Irabien Marigorta (EAJ-PNV).

CONCEJALAS Y CONCEJALES:

- D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).
- D.^a Estibaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).
- D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).
- D.^a Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).
- D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV).
- D.^a Ixone Saratxaga Ibarretxe (EAJ-PNV).
- D. Iñaki Ibarluzea Ortueta (EH BILDU).
- D.^a Garazi Dorronsoro Garate (EH BILDU).
- D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU).
- D.^a Iraide Ortiz San Vicente (EH BILDU).
- D. Jon Berganza Urruela (EH BILDU).
- D.^a Irune Iturbe Errasti (EH BILDU).
- D.^a Maitane Salutregui Gardeazabal (EH BILDU).
- D. David Romero Campos (PSE-EE/PSOE).
- D. Kepa González García (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

SECRETARIA

D.^a Inés M.^a Valdivielso Martínez.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las 18:04 horas del día 29 de octubre de 2020, tuvo lugar la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D.^a Josune Irabien Marigorta, con la concurrencia de las Concejalas y los Concejales señalados en la cabecera, con la asistencia de mí, la infrascrita Secretaria.

Dejó de asistir, habiendo justificado previamente esta circunstancia ante la Alcaldía, el Concejel D. Eduardo Saratxaga Isasi (EAJ-PNV).

Cerciorada la Sra. Presidenta de que quienes asisten componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

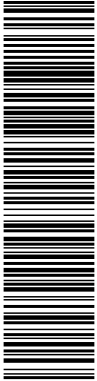
1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El Sr. González García pone de manifiesto que existe un error en el acta pues en el punto nº 9, relativo a la Ordenanza Fiscal nº 2, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles constan 6 abstenciones, cuando él y las personas que forman parte del grupo EH Bildu votaron en contra, como se puede ver en el vídeo de la sesión.

La que suscribe indica que si es así se corregirá en el acta.

Tras lo cual y con esta corrección, la Corporación aprobó, íntegramente y por unanimidad de los y las Concejalas presentes, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF38C361D6B36E7D33394F2260DE4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.informacion.sspa.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&en_La=4&idoma=1

septiembre de 2020.

2º.- MOCIÓN PRESENTADA POR PSE-EE/PSOE SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.

Exp.2020/S023/6.

D. David Romero Campos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Amurrio, al amparo de la normativa vigente, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación en Pleno en relación a los derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN

El 13 de diciembre de 2006, las Naciones Unidas aprobaron la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, y que tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

La Convención y cada uno de sus artículos se basan en ocho principios rectores:

- a) *“El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;*
- b) *La no discriminación;*
- c) *La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;*
- d) *El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;*
- e) *La igualdad de oportunidades;*
- f) *La accesibilidad;*
- g) *La igualdad entre el hombre y la mujer;*
- h) *El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad”.*

En el ámbito europeo, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 plantea como objetivo garantizar la accesibilidad a los bienes y servicios, en especial los servicios públicos y los dispositivos de apoyo para las personas con discapacidad, centrándose en la supresión de barreras y estableciendo como ejes básicos la participación, la igualdad, el empleo, la formación y la protección social.

Desde las diversas instituciones se viene trabajado precisamente en estas líneas. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por desarrollar y, en este sentido, las personas con capacidades diversas tienen derecho a que, desde los poderes públicos, y especialmente desde los Ayuntamientos, por ser la administración más cercana, se lleven a cabo actuaciones que les permitan más autonomía personal, alcanzar mayores cotas de accesibilidad y, por tanto, poder desarrollar todas sus capacidades en condiciones de igualdad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Amurrio presenta, para su debate y aprobación en el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente:

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno municipal a reforzar la colaboración con las diferentes asociaciones del Territorio Histórico de Álava o, en su caso, de la Comunidad Autónoma del País Vasco a fin de trabajar por un Amurrio más inclusivo.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno municipal a que la Mesa de Inclusión dé representatividad y canalice las demandas de los diversos colectivos y personas existentes en el municipio para que, a su vez, se aborden diversas líneas de trabajo transversales entre los diferentes Departamentos del Ayuntamiento.
3. El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno municipal a revisar el Plan Municipal de Accesibilidad elaborado en el año 2017 y, asimismo, a presentarlo en la comisión pertinente para su puesta en común.
4. El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno municipal, en consonancia con el punto anterior, a realizar una revisión de las instalaciones y servicios municipales para que todas las personas y colectivos puedan tener las mismas oportunidades. En este sentido, se tendrá en cuenta la colocación de señalética o pictogramas en los lugares que sean necesarios.
5. El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno municipal a formar a todo su personal, dependiente directa o indirectamente de la institución, a fin de garantizar los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de su labor y conseguir así una mayor inclusión.
6. Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno municipal a realizar una campaña de sensibilización con las asociaciones y clubs del municipio para que formen a su personal.
7. El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno municipal a que, de manera conjunta, todos los Departamentos municipales elaboren un protocolo que tenga por objeto diseñar unas fiestas inclusivas y/o adaptadas para personas con sensibilidad física o sensorial. En dicho protocolo, se establecerá una metodología para que las mismas puedan disfrutar de los diferentes eventos y fiestas del municipio, y no se vean impedidos por el miedo al ruido y a las luces, por falta de espacios señalizados para personas con otras capacidades, etc. En esta línea, se adaptarán o reservarán los espacios y tiempos necesarios para que dichas personas puedan disfrutar de los diferentes eventos o actividades celebradas.
8. El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno municipal a revisar la documentación del Ayuntamiento para la utilización de un lenguaje más inclusivo.

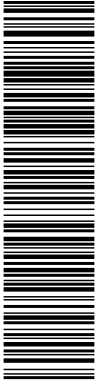
Tras debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno municipal, de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Ciudadanía, por unanimidad de los y las Concejales presentes.

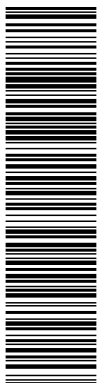
ACUERDA

ÚNICO.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a los derechos humanos.

3º.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL A 31/12/2019. Exp.2020/S016/1.

Visto el expediente de rectificación del Inventario Patrimonial de Bienes elaborado por los Servicios Económicos.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF93C361D6B36E7D33394F2260DE4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/porta/VerificarDocumentos.do?pes_cod=2&en_Lid=4&idoma=1

Visto el informe-propuesta para la aprobación de la rectificación del Inventario Patrimonial de Bienes a 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión de Organización, el Pleno Municipal por unanimidad de los y las Concejales presentes.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Amurrio, con el contenido que obra en el expediente, cuyo resumen por epígrafes queda como sigue:

Epígrafes	Inicial	Entradas	Salidas	Final
Inmuebles	39.892.922,90 €	540.263,50 €	0,00 €	40.433.186,40 €
Derechos Reales	432.602,70 €	54.990 €	0,00 €	487.592,70 €
Muebles Histórico-Artísticos	239.711,06 €	0,00 €	0,00 €	239.711,06 €
Valores Mobiliarios	60.300,00 €	0,00 €	0,00 €	60.300,00 €
Vehiculos	401.986,11 €	1.704,90 €	0,00 €	403.691,01 €
Semovientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario y Enseres	3.357.759,21 €	93.034,65 €	0,00 €	3.450.793,86 €
Derechos Revertibles	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Infraestructuras	19.877.233,11 €	137.942,72 €	0,00 €	20.015.175,83 €
Total	64.262.515,09 €	827.935,77 €	0,00 €	65.090.450,86 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma para su conocimiento y demás efectos.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Exp.2019/S311/1.

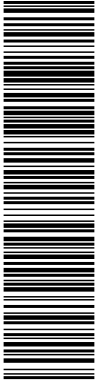
El Pleno de Organización Municipal celebrado con fecha 18 de julio de 2019, aprobó la creación de las Comisiones Informativas y los Grupos de Trabajo en los que se estructuraría el funcionamiento del Ayuntamiento durante esta legislatura y en el Pleno de fecha 26 de septiembre de 2019 se aprobó la composición de las diferentes Comisiones designándose por cada grupo político titulares y suplentes en cada una de ellas.

En fechas recientes, EAJ-PNV y EH BILDU han presentado escritos nombrando titulares y suplentes en cada una de las Comisiones Informativas por lo que ha de darse cuenta de estos cambios al Ayuntamiento Pleno en el siguiente Pleno ordinario que se celebre.

De conformidad con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión de Organización, el Pleno Municipal toma razón de la concreta adscripción de las y los Concejales a cada Comisión Informativa Permanente, quedando integradas por las y los siguientes componentes:

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF38C361D6B36E7D33394F2260DE4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_Ld=4&idioma=1

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN / ANTOLAKUNTZA BATZORDE INFORMATIBOA (la Comisión Especial de Cuentas queda integrada en esta Comisión Informativa con idénticos miembros)

TITULARES

GRUPO MUNICIPAL EUZKO ALDERDI JELTZALEA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV).

Presidencia: D. Alberto Artetxe Vicente
Vocal / suplente de presidencia: D^a. Ixone Saratxaga Ibarretxe
Vocal: D. Eduardo Saratxaga Isasi

EH BILDU AMURRIO.

Vocal: D. Mariano Álava Zorrilla
Vocal: D^a. Maitane Salutregui Gardezabal

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSE-EE/PSOE).

Vocal: D. David Romero Campos.

GRUPO MUNICIPAL ORAIN AMURRIO

Vocal: D. Kepa González García

SUPLENTES

GRUPO MUNICIPAL EUZKO ALDERDI JELTZALEA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV).

D^a Estibaliz Sasiain Furundarena
D. Txerra Molinuevo Laña
D. Juan Cruz Apodaca Sojo
D^a. Nuria López Lumbreras
D^a. Josune Irabien Marigorta

EH BILDU AMURRIO.

D^a. Irupe Iturbe Errasti
D. Iñaki Ibarluzea Ortueta
D^a. Garazi Dorronsoro Garate
D^a. Iraide Ortiz San Vicente
D. Jon Berganza Urruela

COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA / HERRITARTASUN BATZORDE INFORMATIBOA

TITULARES

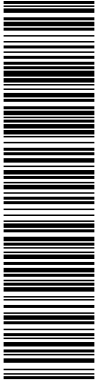
GRUPO MUNICIPAL EUZKO ALDERDI JELTZALEA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV).

Presidencia: D. Txerra Molinuevo Laña.
Vocal / suplente de presidencia: D^a. Nuria López Lumbreras.
Vocal: D^a. Ixone Saratxaga Ibarretxe.

EH BILDU AMURRIO.

Vocal: D^a. Iraide Ortiz San Vicente
Vocal: D^a. Garazi Dorronsoro Garate

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF38C361D6B36E7D33394F2260DE4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_Ld=4&idioma=1

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSE-EE/PSOE).

Vocal: D. David Romero Campos

GRUPO MUNICIPAL ORAIN AMURRIO

Vocal: D. Kepa González García

SUPLENTES

GRUPO MUNICIPAL EUZKO ALDERDI JELTZALEA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV.).

D.^a Estibaliz Sasiain Furundarena

D. Alberto Artetxe Vicente

D. Juan Cruz Apodaca Sojo

D. Eduardo Saratxaga Isasi

D.^a. Josune Irabien Marigorta

EH BILDU AMURRIO.

D.^a. Irupe Iturbe Errasti

D.^a. Maitane Salutregui Gardezabal

D. Iñaki Ibarluzea Ortueta

D. Mariano Álava Zorrilla

D. Jon Berganza Urruela

COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO / LURRALDE BATZORDE INFORMATIBOA.

TITULARES

GRUPO MUNICIPAL EUZKO ALDERDI JELTZALEA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV.).

Presidencia: D.^a. Josune Irabien Marigorta

Vocal / suplente de presidencia: D. Juan Cruz Apodaca Sojo

Vocal: D. Eduardo Saratxaga Isasi

EH BILDU AMURRIO.

Vocal: D. Jon Berganza Urruela

Vocal: D. Iñaki Ibarluzea Ortueta

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSE-EE/PSOE).

Vocal: D. David Romero Campos.

GRUPO MUNICIPAL ORAIN AMURRIO

Vocal: D. Kepa González García.

SUPLENTES

GRUPO MUNICIPAL EUZKO ALDERDI JELTZALEA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV.).

D.^a Estibaliz Sasiain Furundarena

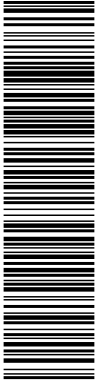
D. Alberto Artetxe Vicente

D.^a. Ixone Saratxaga Ibarretxe

D.^a. Nuria López Lumbreras

D. Txerra Molinuevo Laña

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF39C361D6B36E7D33394F2260DE4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portale/verificarDocumentos.do?pos_codi=2&en_ud=4&idoma=1

EH BILDU AMURRIO.

- D^a. Iruñe Iturbe Errasti.
- D^a. Iraide Ortiz San Vicente
- D. Mariano Álava Zorrilla.
- D^a. Garazi Dorronsoro Garate
- D^a. Maitane Salutregui Gardeazabal

**5º.- BILBO-URDUÑA C-3 ALDIRIKO
TRENEI BURUZKO
PROPOSAMENA, EH BILDUK
AURKEZTURIKO MOZIOA
KONTUAN IZANIK.
Esp.2020/S023/7.**

Aditzera eman da, lehenik eta behin, legez nahitaezkoa dela gai-zerrendan gai epigrafiatua sartzea; izan ere, Informazio Batzordeak irizpena eman ez duenez, hala eskatzen du 82. artikulua. 3) Toki-korporazioen Antolaketa, Jarduera eta Araubide Juridikoaren Erregelamendua, azaroaren 28ko 2568/86 Errege Dekretuaren bidez onartua. Ondorioz, Udalbatzak aurkeztutako Mozioari berresteari buruzko bozketa egin zuen, eta bertaratutako zinegotziek aho batez onartu zuten. Horrenbestez, bozketa aztertzeari ekin zitzaion.

Amurrio Udaleko Udal Taldeek RENFERen Bilbo-Urduña tren-zerbitzuaren gaineko proposamena luzatzen dute Osoko Bilkuran eztabaida dadin.

Gai hau bozkatu ondoren, honako emaitza hau lortu da.

Aldeko botoak 15: Lehendakari Anderearena eta honako bokal hauenak: Molinuevo Laña jauna, Sasiain Furundarena anderea, Artetxe Vicente jauna, López Lumbreras anderea, Apodaca Sojo jauna, Saratxaga Ibarretxe anderea, Ibarluzea Ortueta jauna, Dorronsoro Garate anderea, Álava Zorrilla jauna, Ortiz San Vicente anderea, Berganza Urruela jauna, Iturbe Errasti anderea, Salutregui Gardeazabal anderea eta González García jauna.

Abstentzioak 1: honako bokalarena: Romero Campos jauna.

**5º.- PROPOSICIÓN SOBRE LOS TRENES
DE CERCANÍAS C-3 BILBAO-
ORDUÑA, DERIVADA DE LA
MOCIÓN PRESENTADA POR EH
BILDU.
Exp.2020/S023/7.**

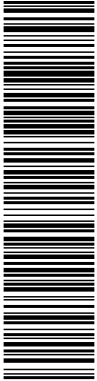
Se da cuenta de la obligatoriedad legal ineludible, en primer lugar, de ratificar la inclusión en el orden del día del asunto epigrafiado, pues, no estando dictaminado en Comisión Informativa, así lo exige el artículo 82. 3) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre. En consecuencia, la Corporación procedió a la votación sobre la ratificación de la proposición presentada, quedando aprobada por unanimidad de los y las Concejales presentes, por lo que a continuación se pasó a tratar la misma.

Los Grupos Municipales firmantes del Ayuntamiento de Amurrio presentan el siguiente texto en relación al transporte de cercanías de RENFE en la línea Bilbao-Orduña para su debate en pleno.

Sometido a votación el presente asunto, se alcanza el siguiente resultado.

Votos a favor 15: de la Sra. Presidenta y de las y los siguientes Concejales: Sr. Molinuevo Laña, Sra. Sasiain Furundarena, Sr. Artetxe Vicente, Sra. López Lumbreras, Sr. Apodaca Sojo, Sra. Saratxaga Ibarretxe, Sr. Ibarluzea Ortueta, Sra. Dorronsoro Garate, Sr. Álava Zorrilla, Sra. Ortiz San Vicente, Sr. Berganza Urruela, Sra. Iturbe Errasti, Sra. Salutregui Gardeazabal y Sr. González García.

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF38C361D6B36E7D33394F2260DE4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalnetgoiza.araba.eus/portale/verificarDocumentos.do?pos_codi=2&en_Lid=4&idioma=1

Beraz, azaldutako gehiengoaz Udalbatza Osoak.

ONETSI DU

LEHENENGOA.- Garraio, Mugikortasun eta Hiri Agenda Ministerioari (MITMA) eta RENFERi eskatzea konfinamendu-egoeraren aurretik zeuden ordutegiak eta tren bidezko zirkulazio-kopurua berrezartzeko.

BIGARRENA.- Garraio, Mugikortasun eta Hiri Agenda Ministerioari (MITMA) eta RENFERi eskatzea Araba eta Bizkaiko aldiriko tren-nukleoan C-3 linea lehiakorra izateko eta herritarren premiekin bat datorrena.

HIRUGARRENA.- Lau korporazioek, Laudiok, Aiarak, Amurriok eta Urduñak, linearen RENFE-ADIF enpresako arduradunarekin premiazko bilera bat egiteko eskatzea. Hortaz, linearen arazoak, hartutako konpromisoak eta zerbitzuaren hobekuntza partekatu nahi da. Izan ere, eskumena den bitartean aldiro-aldiro diren beharrak berari dagozkio.

LAUGARRENA.- Azpiegituren mantentze-lanetan inbertsio gehiagotzea. Horrez gain, Luiaondoko, Amurrioko eta Urduñako tren-geltokietan segurtasuna eta irisgarritasuna bermatzeko beharrezko inbertsioak egingo dira.

BOSGARRENA.- Garraio, Mugikortasun eta Hiri Agenda Ministerioari (MITMA) eta RENFERi eta ADIFi langile-kopurua handitzeko eskatzea, aurreko puntuetan eskatutakoaren araberako garraio-zerbitzua eskaini ahal izateko.

SEIGARRENA.- Espainiako Gobernuari eskatzea ahalik eta azkarren aldiriko trenbideen eskumena Eusko Jaurlaritzari transferitzeko.

ZAZPIGARRENA.- Arabako Foru Aldundiari, Bizkaiko Foru Aldundia eta

Abstenciones 1, del siguiente Concejal: Sr. Romero Campos.

El Pleno Municipal por la mayoría descrita.

ACUERDA

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y RENFE el restablecimiento de los horarios y el número de circulaciones por tren existentes previo a la situación de confinamiento.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y RENFE la garantía de la prestación de un servicio de trenes en el núcleo de cercanías de Araba y Bizkaia, línea C-3, competitivo y acorde a las necesidades de la ciudadanía.

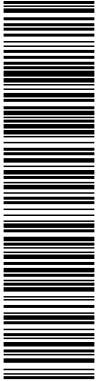
TERCERO.-Solicitar por parte de las cuatro corporaciones, Llodio, Aiara, Amurrio y Orduña una reunión urgente con el responsable de la línea en RENFE-ADIF, con el fin de compartir la problemática de la línea, los compromisos adquiridos y la mejora del servicio ya que mientras sea su competencia debe solucionar las necesidades que se presenten.

CUARTO. - Solicitar un incremento en el mantenimiento de las infraestructuras. Además de realizar las inversiones necesarias para garantizar la seguridad y accesibilidad en aquellas estaciones pendientes: Luiaondo, Amurrio y Orduña.

QUINTO. - Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), a RENFE y a ADIF que incrementen las plantillas a fin de poder ofrecer un servicio de transporte acorde a lo solicitado en los puntos anteriores.

SEXTO.- Solicitar al Gobierno del Estado la transferencia al Gobierno Vasco de la competencia de ferrocarriles de cercanías sin más dilación.

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF38C361D6B36E7D33394F2260DE4D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/porta/VerificarDocumentos.do?pos_codi=28en_Ld=4&idoma=1

Eusko Jaurlaritzari eskatzea akordio honekin bat egin dezatela eta eskura duten guztia egin dezatela Araban eta Bizkaian etorkizuneko aldiriko trena bermatzeko.

ZORTZIGARRENA.- Akordio honen berri ematea Garraio, Mugikortasun eta Hiri Agenda Ministerioari (MITMA), RENFERi; ADIFi, Arabako Foru Aldundiari, Bizkaiko Foru Aldundiari, eta Eusko Jaurlaritzari.

SÉPTIMO.- Solicitar a la Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco, que se sumen a este acuerdo y realicen cuanto esté en su mano para garantizar el futuro tren de Cercanías en Araba y Bizkaia.

OCTAVO.- Comunicar estos acuerdos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), a RENFE, a ADIF, a Diputación Foral de Araba, Diputación Foral de Bizkaia y a Gobierno Vasco.

**6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DESDE LA 20/357 HASTA LA 20/379.
Exp.2020/S897/1.**

La Corporación quedó enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia durante los meses de septiembre a octubre de 2020, numeradas desde el Decreto 20/357 hasta el 20/379.

**7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JGL DE 17 Y 24 DE SEPTIEMBRE Y 1, 8 Y 15 DE OCTUBRE DE 2020.
Exp.2020/S897/2.**

La Corporación quedó enterada de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas el 17 y 24 de septiembre y 1, 8 y 15 de octubre de 2020.

A continuación, antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, se da lectura a la Declaración Institucional en relación al 25N, día por la eliminación de la violencia contra las mujeres, cuyo contenido literal es el siguiente:

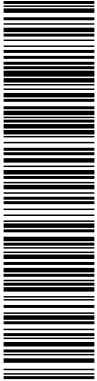
**AMURRIO UDALEKO ADIERAZPENA
AZAROAREN 25ERAKO
EMAKUMEEN AURKAKO
INDARKERIA EZABATZEKO
EGUNAREN GAINEKOA**

COVID-19ren pandemiak gure bizitza eta komunitateak kolokan jarri ditu, pertsona guztien osasunari, segurtasunari, ongizateari eta komunitate-bizitzari erronka handia jarriz. Mundua ulertzeko eta bertan egoteko dugun modua aldatzen ari da. Konfinamenduak, mugimendu-murrizketek eta harreman-mugek agerian utzi dituzte, beren gordintasun osoz, indarkeria matxista mota desberdinei aurre egiten ari diren emakumeen egoera oso ahulak.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO
SOBRE EL 25N CON MOTIVO DEL DÍA
POR LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

La pandemia de la COVID-19 ha puesto nuestras vidas y comunidades en jaque, desafiando seriamente la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas y la vida en comunidad. Está cambiando nuestra forma de entender y estar en el mundo. El confinamiento, las restricciones de movimiento y la limitación de las relaciones han destapado con toda su crudeza las situaciones de extrema vulnerabilidad de las mujeres que están enfrentando violencia machista en sus diferentes formas.

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF38C361D6B36E7D33394F2260D4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/VerificarDocumentos.do?pes_codi=28en_Ld=4&idoma=1

Krisi-testuinguru guztiak, pandemia honekin gertatzen den bezala, indarkeria matxista, ugaltzeko, biderkatzeko eta ugaritzeko haztegi bat dira. Indarkeria hori botere-harreman desorekatuen eta emakumeen aurkako diskriminazioaren adierazpen bat da, eta pairatzen ari garen krisi sanitario, sozial eta ekonomikoaren ondorioz larriagotu egiten dira.

Pandemiak sortutako egoeran, arreta jarri behar dugu beren etxeetan, lanetan eta bizi-espazioetan bizirik irauteagatik indarkeriari aurre egiten ari diren emakume eta nesengan. Gizartearen aitorten eta elkartasun osoa merezi dute. Testuinguru horretan, isolamendua, babesgabatasuna eta ikusezintasuna saihesteko baldintza egokiak sortzeko lanean jarraitu behar dugu. Horregatik, aurten Euskal Herrian hildako lau emakumeak gogoratu nahi ditugu bereziki gaur, bi EAEn eta beste bi Iparraldean. Errealitate mingarri horrek gizarte gisa interpelatu egiten gaitu, lanean jarraitzeko eta mobilizatzeko konpromisoa hartzeko, horrela gerta ez dadin.

Hala ere, horrekin EZ DA NAHIKOA. Konpromiso politiko argia behar dugu, gizarteak erakundeei eskatzen baitie emakumeen aurkako indarkeria matxista lehenetsun politiko bihur dezatela. Inoiz ez bezala zerbitzu publikoen eta erakundeen laguntza eta baliabide guztiak izateko, emakumei beren askapen-, berreskuratze-, ahalduntze- eta autonomia-prozesuetan laguntzeko garaia da. Ezinbestekoa da emakumeek duintasunez eta segurtasunez bizitzea merezi duen bizitzarako oinarritzko eskubidea berreskura dezaten. Behar-beharrezko baldintza da, gainera, gure herriak eta hiriak bizikidetzeta seguru, solidario eta berdinzalerako gune gisa indartu daitezen.

Herritarrengandik hurbil gaudenez, euskal udalok ahotsa jarri nahi diogu gure udalerriek emakumeekiko eta indarkeria matxistaren beste biktima batzuekiko duten

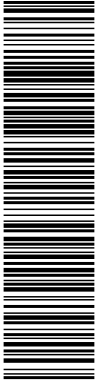
Todos los contextos de crisis, como ocurre con esta pandemia, son un caldo de cultivo para que la violencia machista proliferare, se multiplique y se reproduzca. Esta violencia es una manifestación de las desiguales relaciones de poder y de la discriminación contra las mujeres, que se ven agravadas por las crisis sanitaria, social y económica que estamos viviendo.

En la situación generada por la pandemia, debemos poner el foco en las mujeres y niñas que enfrentan violencia en sus hogares, en sus trabajos, en sus espacios de vida y que están resistiendo por su supervivencia. En este contexto debemos seguir trabajando para generar las condiciones adecuadas para evitar su aislamiento, desprotección e invisibilidad. Se merecen todo el reconocimiento y solidaridad de la sociedad. Por eso queremos recordar especialmente hoy a las cuatro mujeres asesinadas este año en Euskal Herria, dos en la CAPV y otras dos en Iparralde. Esta dolorosa realidad nos interpela como sociedad y nos compromete a seguir trabajando y movilizarnos para que no siga ocurriendo.

Sin embargo, con esto NO BASTA. Debemos estar a la altura con un compromiso político inequívoco, porque la sociedad exige a las instituciones que hagan de la violencia machista contra las mujeres una prioridad política. Es tiempo como nunca de disponer todo el apoyo y recursos de los servicios públicos y de las instituciones, para apoyar a las mujeres en sus procesos de liberación, recuperación, empoderamiento y autonomía. Es imprescindible para que las mujeres recuperen el derecho fundamental a una vida que merezca la pena ser vivida, con dignidad y seguridad. Es condición necesaria, además, para que nuestros pueblos y ciudades se fortalezcan como espacios de convivencia segura, solidaria e igualitaria.

Desde nuestra cercanía a la ciudadanía, los Ayuntamientos vascos queremos poner voz a la solidaridad de nuestros municipios con las mujeres y otras

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C7214AF39C361D6B36E7D33394F2260DE4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pos_codi=2&en_Lid=4&idoma=1

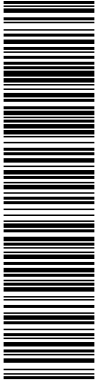
elkartasunari. Gure erantzukizuna gure gain hartzen dugu, erakunde, kolektibo feminista eta emakumeen kolektibo, aditu eta gizarteko eragile guztiak lankidetzan eta koordinatuta. Horregatik guztiagatik, Amurrioko Udalak konpromiso hau hartzen du:

- Indarkeria matxistaren biktima diren emakumeen eskubideak arreta-prozesu osoaren erdigunean jartzea, haien beharrak eta eskaerak entzun eta aintzat hartuta, babeserako, arretarako, erreparaziorako eta berriz ez gertatzeko bermerako eskubidea bermatuko duten politika berriak diseinatzeko.
- Behaketa hobetzea, indarkeria-egoeretan dauden emakumeen forma eta profil berriak hautemateko eta horien aurrean azkar jarduteko.
- Indarkeria matxistaren edozein formari aurre egiten dioten emakumeentzako arreta- eta laguntza-zerbitzuak mantentzea, hobetzea eta egokitzea, ikuspegi konpontzailearekin, erakunde bakoitzaren eskumenen esparruan.
- Emakumeen ahalduntzeari eta Gazteen artean indarkeriaren prebentzioari laguntzeko programak bultzatzea, etorkizuneko indarkeria-egoerak eragozteko funtsezko tresnak diren aldetik.
- Tokiko bizitzan berdintasun-programak zaintzea eta egonkortzea, emakume-kolektibo batzuen egoera ahulak areagotzeko desberdintasunak areagotzearen aurka borrokatzeko.
- COVID19ren krisiak emakumeen pobretzean eta kalteberatasunean duen eragina aztertzea, laguntza-jarduera espezifikoak diseinatu ahal izateko.
- Genero-ikuspegia txertatzea enplegu-galerak, diru-sarrerak eta krisiaren beste eragin negatibo batzuk arintzeko neurrietan, zeinak eragin handiagoa izan duten emakumeengan, eta oztopo

víctimas de la violencia machista. Asumimos nuestra responsabilidad en colaboración y coordinación con todas las instituciones, colectivos feministas y de mujeres, expertas y agentes de sociedad. Por todo ello, el Ayuntamiento de Amurrio se compromete a:

- Situar los derechos de las mujeres víctimas de violencia machista en el centro de todo el proceso de atención, escuchando y atendiendo sus necesidades y demandas, para diseñar nuevas políticas que garanticen el derecho a la protección, atención, reparación y garantía de no repetición.
- Mejorar la vigilancia para poder detectar y actuar con rapidez ante nuevas formas y nuevos perfiles de mujeres en situaciones de violencia
- Sustener, mejorar y adaptar los servicios de atención y apoyo para las mujeres que enfrentan violencia machista en todas sus formas con un enfoque reparador, en el ámbito de las competencias de cada institución
- Impulsar los programas de apoyo al empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia entre la población más joven como instrumentos esenciales para impedir futuras situaciones de violencia.
- Preservar y consolidar los programas de igualdad en la vida local, para luchar contra el aumento de las desigualdades que agudizar las situaciones de vulnerabilidad de algunos colectivos de mujeres.
- Analizar el impacto que la crisis del COVID19 está teniendo en el empobrecimiento y la vulnerabilidad de las mujeres para poder diseñar actuaciones específicas de apoyo.
- Incorporar la perspectiva de género en las medidas dirigidas a paliar las pérdidas de empleo, ingresos y otros impactos negativos de la crisis, que han afectado más a las mujeres y suponen un

DOCUMENTO _ACTA: 201029P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99LFO-6JSC4-1IPM5 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:34:58 Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 09:01 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/11/2020 11:04	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:04



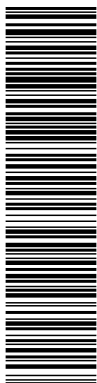
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF38C361D6B36E7D33394F2260DEID) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/porta/verificarDocumentos.do?pes_codi=28en_Ld=4&idioma=1

- diren indarkeria matxistako egoeretatik ateratzeko.
- Erakundeen, udalen, foru-aldundien eta Eusko Jaurilaritzaren arteko lankidetzeta eta koordinazioa eskatzea, baliabideak bermatzeko eta beharrezko ekimen guztiak abian jartzeko, beren eskumenen esparruan.
 - Emakumearen aurkako Indarkariaren gaineko Erakundearen Protokoloa berriro ere birpatsatzea, parte hartzen dutenen arteko koordinazioa hobetze aldera eta dagokion arautegira egokitze aldera.
 - Halaber, jaiak edota herriko emanaldiak direla-eta izan daitezkeen eraso matxistei erantzun publikoa emateko Plana egitea. Horretarako, Udalarekin batera mugimendu feministaren taldeak eta emakumezkoen taldeak arituko dira plana definitzeko orduan eta planaren garapenaren baitan.
 - Udal berdintasun-politikako partidak mantentzea eta/edo gehitzea. Bereziki, indarkeria matxista kentze aldera (prestakuntza, zeharkatasuna...) beharrezkoak diren guztiak.

Halaber, gure bizilagunei dei egiten diegu mugimendu feministak eta emakumezkoen taldeen Emakumeen aurkako Indarkeria Ezabatzeke eguna dela-eta deitutako mobilizazioei atxikitzeko.

- obstáculo para que puedan salir de situaciones de violencia machista.
- Apelar a la colaboración y coordinación entre instituciones, Ayuntamientos, Diputaciones Forales y Gobierno Vasco a fin de garantizar los recursos y poner en marcha todas las iniciativas necesarias, en el marco de sus competencias.
 - Revisar el Protocolo Institucional de Violencia de Género, adaptándolo para mejorar en su caso la coordinación entre las partes que intervienen y a la nueva normativa y legislación vigente.
 - Así mismo, asume el compromiso de elaborar un Plan de respuesta pública ante los episodios de violencia machista que se produzcan en Amurrio con motivo de fiestas o actividades que se promueven en el Municipio. Para ello contará con diferentes colectivos como el colectivo feminista y asociaciones de mujeres, quienes intervendrán tanto en la parte de elaboración como en la parte de intervención activa que resulte del Plan.
 - Mantener y/o aumentar las partidas destinadas a las políticas de Igualdad municipales, garantizando además que se haga un mayor esfuerzo para fortalecer las políticas encaminadas a la erradicación de la Violencia Machista (formación, estrategia en la transversalidad..).

Asimismo, hacemos un llamamiento a nuestros vecinos y vecinas a adherirse a las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista y colectivos de Mujeres con motivo del día por la Eliminación de la Violencia hacia las mujeres.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF38C361D6B36E7D33394F2260DE4D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&en_Lid=4&idoma=1

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ibarluzea Ortueta comenta que a partir del 20 de noviembre y hasta el 4 de diciembre se celebrará una nueva edición del Euskaraldia, animando a la población a participar en ella bien como ahobizi o como belarriprest.

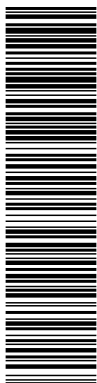
Así mismo, el Sr. Ibarluzea Ortueta comenta que, si volviese la situación de marzo en relación a la pandemia, su grupo está dispuesto a trabajar en la lucha contra la pandemia y para ello piden que todos los grupos políticos formen parte del grupo de trabajo para afrontar la situación todos juntos si, por desgracia, volviese a ser necesario.

La Sra. Alcaldesa responde que recoge el guante y agradece la disposición de EH Bildu a trabajar para hacer frente a la situación que se puede presentar. Seguidamente informa de la recepción hace unos minutos de un correo electrónico por parte de RENFE en el que se informa de los trenes que no circularan al día siguiente señalando cuáles son. Se compromete a hacer llegar esta información a la ciudadanía a través de las redes sociales de que dispone el Ayuntamiento.

Finaliza su intervención la Sr. Alcaldesa para mandar ánimos y fuerza a la población ante la nueva situación que tenemos ante nosotros, haciendo un llamamiento para que seamos responsables ante los tiempos que vienen, animando a hacerlo lo mejor posible para que esta situación pase lo antes posible.

Para facilitar el acceso directo a las intervenciones que se han producido en la sesión se relacionan a continuación las intervenciones y el minutaje en el que se han efectuado correspondiente al video grabado de la sesión:

Inicio de sesión	00:00:22	
Punto 1	00:00:48	Josune Irabien Marigorta
	00:01:16	Kepa González García
	00:01:50	Josune Irabien Marigorta
Punto 2	00:02:03	Josune Irabien Marigorta
	00:02:19	David Romero Campos
	00:08:28	Josune Irabien Marigorta
	00:08:38	Kepa González García
	00:11:22	Josune Irabien Marigorta
	00:11:29	Iraide Ortiz San Vicente
	00:12:26	Josune Irabien Marigorta
	00:12:26	Josune Irabien Marigorta
	00:12:31	Ixone Saratxaga Ibarretxe
	00:14:11	Josune Irabien Marigorta
	00:14:12	Josune Irabien Marigorta
	00:14:17	David Romero Campos
	00:14:34	Josune Irabien Marigorta
	00:14:38	Bozka/Votación
Punto 3	00:15:18	Josune Irabien Marigorta
	00:16:05	Bozka/Votación
Punto 4	00:16:34	Josune Irabien Marigorta
Punto 5	00:17:05	Josune Irabien Marigorta
	00:18:30	Jon Berganza Urruela



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 269082 99LFO-6JSC4-1IPM5-AB43C77214AF9C361D6B36E7D33394F2260DEID) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeinformatica.araba.eus/portales/verificarDocumentos.do?pes_codi=28en_La=4&idioma=1

	00:20:35	Josune Irabien Marigorta
	00:20:38	Kepa González García
	00:24:43	Josune Irabien Marigorta
	00:24:48	David Romero Campos
	00:30:57	Josune Irabien Marigorta
	00:31:01	Jon Berganza Urruela
	00:32:28	Josune Irabien Marigorta
	00:42:07	Kepa González García
	00:45:26	Josune Irabien Marigorta
	00:45:28	David Romero Campos
	00:52:17	Josune Irabien Marigorta
	00:52:19	Jon Berganza Urruela
	00:53:50	Josune Irabien Marigorta
	00:58:00	Bozka/Votación
Punto 6	00:58:28	Josune Irabien Marigorta
Punto 7	00:58:28	Josune Irabien Marigorta
FOD1	00:58:53	Josune Irabien Marigorta
	01:00:56	Ixone Saratxaga Ibarretxe
	01:06:45	Josune Irabien Marigorta
	01:07:12	Iraide Ortiz San Vicente
	01:12:48	Josune Irabien Marigorta
	01:12:56	Kepa González García
	01:15:10	Josune Irabien Marigorta
	01:15:13	David Romero Campos
	01:16:02	Josune Irabien Marigorta
	01:16:04	Iñaki Ibarluzea Ortueta
	01:16:18	Iraide Ortiz San Vicente
	01:17:02	Josune Irabien Marigorta
Ruegos y Preguntas	01:17:10	Josune Irabien Marigorta
	01:17:20	Iñaki Ibarluzea Ortueta
	01:20:27	Josune Irabien Marigorta
	01:24:31	Iñaki Ibarluzea Ortueta
	01:24:50	Josune Irabien Marigorta
Fin de sesión	01:27:07	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 19:31 horas del día señalado en el encabezamiento y de ella extendiendo la presente acta en formatos electrónico y de papel, para su doble constancia en los libros electrónico y ordinario de actas, siendo documento que legalmente acompaña a tales actas el fichero de video resultante de la grabación efectuada, que contiene las intervenciones orales de las y los miembros de la corporación producidas a lo largo de la sesión plenaria, siendo su código de identificación electrónico (Clave HASH) "cQQwzxoh7L08RndyVhJuThfq3KGSknTQ1orF43lkGMI=", y al que se incorpora la certificación por mí expedida, mediante firma digital, de su autenticidad e integridad, con el visto bueno de la Alcaldía, también mediante firma digital. De todo ello, como Secretaria, DOY FE.